

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.306/2013.

ZAPALLAR, 29 de Mayo 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.295/2013, de fecha 27 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

• Memorándum Nº 285/2013, de fecha 24 de Mayo de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Angélica Fernández Ahumada, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio en por un valor de \$ 283.750.- (doscientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta pesos), por concepto de compra de materiales de construcción.
- 2º GÍRESE cheque a nombre de Camilo Espinoza Martínez, Cedula Nacional de Identidad Nº por la suma de \$ 283.750.- (doscientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta pesos).
- 3º IMPUTESE el gasto al item 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SOCIAL / DA 2306.2013

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL
- 3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

STL DAT I SEC 1200 He.

XIMENA OLIVARES CERPA Alcaldesa (S)